

considere como Excmo Municipal, llevando el
nombre de esta Vtra Corporacion con la Regalia
& prestando sus servicios en todos los actos en que
la Municipalidad necesite utilizarlos; y el Ayuntamiento
acordó: Estar en un todo conforme con la
peticion de este interesado; y que se le haga saber
para su debida inteligencia

Informe en la
instancia de Antonio
Navarro
y Vera.

Se vio el informe emitido por el Sr. Teniente Alcalde
D. Antonio Pelta, a veinte de octubre y
siete de Agosto ultimo, en la instancia de Antonio
Navarro Vera, solicitando merced de la Casa y terreno
que ocupa la alfareria que hay en el pantano de Santa
Uena lindando con la plaza de Armas, y un solar que
antes de la inundacion del pantano era posesion del
Rey, lindando con la fuente del Oro; cuyo informe
es como sigue. " El que suscribe es de opinion que de
ninguna manera debe la Municipalidad de emprender
de este terreno que en el memorial se denomina
posesion del Rey, por que el Canon o censo a que dice
someterse el solicitante, es de mera formula para
dicha corporacion, y en cambio pierde una o mas
pequeñas propiedades que se le restan. Respeto

